



# ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

**Trámite**

Incorporación del Alumno a la Licenciatura de Origen

**Dependencia proponente**

Facultad de Medicina

**Propuesta de  
simplificación**

Actualmente los alumnos que deciden regresar a su licenciatura de origen deben esperar un ciclo escolar para reincorporarse a su licenciatura.

Agilizar la comunicación estableciendo un canal directo entre las secretarías de servicios escolares de las Escuelas o Facultades del área I y II, para lograr incorporar a los estudiantes en el ciclo escolar inmediato siguiente..

**Dependencia responsable**

Dirección General de Administración Escolar



# ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

## Acción implementada

La Dirección General de Administración Escolar (DGAE) mediante oficio No. SG/DGAE/1043/2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, dirigido a la Dirección de la Facultad de Medicina con el propósito de atender las solicitudes de los alumnos para incorporarse a su "Licenciatura de Origen", menciona que el trámite correspondiente debe de llevarse a cabo cumpliendo con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones, solicitando también que la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina establezca un mecanismo de información para que los alumnos que optan por incorporarse a alguna carrera de ingreso indirecto tengan conocimiento de lo establecido en el Artículo 35 del reglamento mencionado.

Asimismo, menciona que con la finalidad de que la DGAE incorpore de manera expedita a los estudiantes a su "Licenciatura de Origen", es importante que el alumno presente oportunamente su solicitud, y que la entidad académica informe en tiempo y forma en apego a la normatividad establecida, a fin de que se atiendan las necesidades de los alumnos que requieren de estas gestiones.